

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18787 FUENGIROLA

Doña Patricia Jiménez Lara, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Fuengirola, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 159/2016, por Auto de 18 de febrero de 2016, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor don Alejandro Beneit Sierra, con NIF 75756532Y, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Fuengirola.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración Concursal, a la siguiente dirección de internet: concursoabeneit@gmail.com, así como a la siguiente dirección postal: Calle Comedias, 15, 5.º 4, 29008 - Málaga.

El plazo para esta comunicación es el de dos meses a contar de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Fuengirola, 4 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160024502-1